



Resolución Ministerial

Lima, ...8... de...Julio..... del...2014

Vistos, los expedientes N°s. 14-062504-001 y 14-062511-001, que contienen los Oficios N°s. 1205 y 1206-2014-DG/INMP, emitidos por el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 552-2008/MINSA, de fecha 8 de agosto de 2008, se designó al médico cirujano Julio Eduardo Portella Mendoza, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atenciones en Neonatología del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 582-2008/MINSA, de fecha 22 de agosto de 2008, se designó a la médico cirujano Julia Rosmary Hinojosa Pérez, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud;

Que, con el Memorando N° 323-2014-DEN/INMP, de fecha 2 de junio de 2014, el médico cirujano Julio Eduardo Portella Mendoza, pone a disposición el cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 552-2008/MINSA, lo que equivale a una renuncia;

Que, a través de Memorando N° 0422-2014-OEA-INMP, de fecha 4 de junio de 2014, la médico cirujano Julia Rosmary Hinojosa Pérez, pone a disposición el cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 582-2008/MINSA, lo que equivale a una renuncia;

Que, con la Resolución Ministerial N° 437-2013/MINSA, de fecha 15 de julio de 2013, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud y mediante Resolución Directoral N° 008-2014-DG/INMP se aprobó el reordenamiento del citado instrumento de gestión, en el cual al cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atenciones en Neonatología, se le ha denominado Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, por lo que toda referencia al mencionado cargo se entenderá tal como lo dispone el aludido documento de gestión;

Que, asimismo en el citado documento de gestión, los cargos de Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Administración y Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, se encuentran calificados como cargos de confianza;

Que, mediante los documentos de vistos, el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional Materno Perinatal, en atención a las renunciaciones formuladas por la médico cirujano Julia Rosmary Hinojosa Pérez, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina



P. GIUSTI



D. CESPEDES M.



L. HERRERA S.



F. Zavala S.

Ejecutiva de Administración y por el médico cirujano Julio Eduardo Portella Mendoza, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, propone en su reemplazo al Contador Público José Luis Marcani Villegas y a la médica cirujana María del Carmen Mur Dueñas, respectivamente;

Que, a través del Informe N° 309 -2014-EIE-OGGRH/MINSA, remitido mediante Memorando N° 1427-2014-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable respecto al pedido formulado por el Director de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, indicando que procede designar a los profesionales propuestos, toda vez que los cargos de Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Administración y Director/a Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, se encuentran calificados como cargos de confianza;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Instituto;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276; en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por los profesionales en los cargos que se detallan a continuación, en el Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel
Médico Cirujano Julio Eduardo Portella Mendoza	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología	F-4
Médico Cirujano Julia Rosmary Hinojosa Pérez	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-4

Artículo 2°.- Designar en el Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel
Médico Cirujano María del Carmen Mur Dueñas	Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología	F-4
Contador Público José Luis Marcani Villegas	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	F-4

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Habi S

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOS
Ministra de Salud

